

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

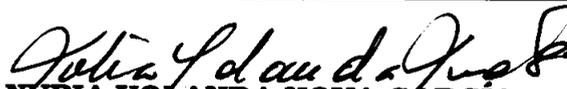
TUTELA Primera Instancia N° interno **102343**
C.U.I. 11001 02 04 000 **2018 0279 00**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintinueve (29) de enero de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el fallo del 22 de enero de 2019, emito la Sala de Decisión de Tutela N° 3 de la Sala de Casación Penal, con ponencia de la H. Magistrada doctora PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, a través del cual **NEGÓ** el amparo solicitado por **DARÍO MUÑOZ DOMÍNGUEZ**, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Trámite en el que se dispuso vincular al Juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Cartagena y a todas las partes e intervinientes en el proceso penal con radicación 11 001 60 01276 2011 00065 que estuvo a cargo de las entidades accionadas.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **ALFONSO FIGUEROA CHAPARRO, DARIN JOSE AGUILAR VALDELAMAR** y **ABELARDO DE JESUS SIERRA MURILLO**, (quienes obran como coprocesados dentro del proceso penal objeto de censura constitucional), así como a las demás personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional., así como **A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Oscar C.
Rev Mónica R